

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE EMPEDRADO
DPTO. SALUD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO No. 638
EMPEDRADO, 18 de noviembre de 2014

VISTOS :/

- a.) La Solicitud presentada al Departamento de Personal Municipal por el funcionario Sr.(a): **ROXANA AMALIA PEREIRA LUNA**, sobre uso de **FERIADO LEGAL**.
- b.) Lo informado por el Director o jefe del Departamento.
- c.) Lo establecido en el DFL N° 1 del 24.01.94, Nuevo Código del Trabajo actualizado.
- d.) Las Facultades que me confiere la ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO: /

CONCEDE 1 días hábiles de Feriado Legal, en el presente año, al funcionario Sr.(a): **ROXANA AMALIA PEREIRA LUNA** a contar del **18/11/2014 18/11/2014** ambas fechas inclusive. día(s) al Funcionario Municipal y mes(es) y Año(s)

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GILBERTO SEPULVEDA TOLDO
SECRETARIO MUNICIPAL



ENRIQUE ESPINOZA ALEGRIA
ALCALDE

EEA/GST/RPL/rpl
DISTRIBUCION: :

- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal
- Oficina De Partes
- Alcaldía

REGISTRESE